

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de abril de 1994, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, por la que se acuerda aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 21, de Roquetas de Mar. (PP. 2175/94).

Vista lo Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de 29 de abril de 1994 que dice:

Aprobar definitivamente el presente Plan Parcial condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.C) del Reglamento de Planeamiento.

El proyecto de urbanización deberá ser informado por el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Facultar al Vicepresidente de la Comisión para que publique el presente acuerdo en el BOJA, una vez compruebe que se ha cumplido lo candición indicada.

Visto que ha sido presentada ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar la garantía establecida en el art. 46.C) del Reglamento de Planeamiento.

Procede la publicación de la Resolución de Aprobación definitiva (Exp. 2650), correspondiente al Plan Parcial del Sector 21 de Roquetas de Mar, promovido por Agustín González Mozo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Comisión Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 21 de junio de 1994. - El Secretario de la Comisión, Andrés Martín Durbán.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de Chirivel (Almería)» cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Chirivel, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citadas, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermonos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de Chirivel.

El sistema de depuración adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 logunas, 1 de ellas primaria, de 3.600 m² de superficie y otras 3 secundarias de 1.100 m².

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 230 cm. de diámetro y 2.287 m. de longitud que conduce las aguas residuales hasta la depuradora.

Propiedades Afectadas.

A continuación se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

PROPIEDADES AFECTADAS.-

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

UNIDADES AFECTADAS Y RELACION DE PROPIETARIOS

CHIRIVEL (ALMERIA)

OCUPACION PROVISIONAL

PARCELA	METROS	PROPIETARIO
POLIGONO 58		
1	148	45-REGADIO JOSÉ P. MARTINEZ FUNES
2	149	30-REGADIO DOMINGO SANCHEZ GALERA
3	ACEQUIA	LOS MOLINOS
4	153	65-REGADIO RAMON GEA BURLO
5	152	35-REGADIO ANT. LORENZO MERLOS GALERA
6	98	15-REGADIO EMILIO FERNANDEZ RECHE
7	99	25-REGADIO JOSEFA TORRECILLAS GCIA
8	100	25-REGADIO MARIANO GONZALEZ GEA
9	25	12-REGADIO JUANA LOPEZ FUENTES
10	69	16-REGADIO AMALIA FUENTES SANCHEZ
11	168	22-REGADIO ANA HERREDIA GARCIA
12	95	30-REGADIO DIEGO GARCIA CAYUELA
13	94	30-REGADIO MANUEL SANCHEZ LLAMAS
14	CAMINO	
15	89	40-REGADIO DIEGO LOPES OLIVER
16	136	40-REGADIO ASANTIAGO SANCHEZ NAVARRO
17	83	25-REGADIO MARIA GARCIA RECHE
18	84	15-REGADIO ANDRES RECHE EGEA
19	108	60-REGADIO GREGORIO MARTINEZ FDEZ.
20	171	15-REGADIO CARMEN GARCIA GARCIA
21	172	15-REGADIO SATURNINO FLORES RECHE
22	60	35-ARBOLES RIVERA HELADIO CORCHON FDEZ
23	110	20-REGADIO DIEGO SOLER MOLINA
24	77	25-REGADIO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ
25	111	20-REGADIO ANTONIO GEA MIRON
26	112	20-REGADIO MATEO GEA BURLO
27	113	20-REGADIO PEDRO CAYUELA CAYUELA
28	174	20-REGADIO FERNANDO OLIVER CERNICHAZ
29	114	20-REGADIO RAMON BURLO PEREZ
30	70	30-REGADIO IGNACIO JIMENEZ EGEA
31	ACEQUIA	
32	71	50-REGADIO JOSE FERNANDEZ ANDREU
33	69	130-REGADIO JOSE TRAVALON MTNEZ.
34	67	70-REGADIO LUIS SALAS PARDO
35	66	60-REGADIO Mª. AUXILIADORA NAVARRO R.
36	121	40-REGADIO JUNA ANRANEGA RECHE
37	BARRANCODE PELOS	
POLIGONO 56		
38	84	40-REGADIO LUISA ALCHAPAR FERNANDEZ
39	81	30-REGADIO GINES ALCHAPAR ARANEGA
40	89	25-REGADIO GINESA SANCHEZ EGEA
41	90	50-REGADIO MARIA ALARCON FERNANDEZ
42	129	40-REGADIO JUANA ALARCON FERNANDEZ
43	130	60-REGADIO CRISTOBAL LAJARA NAVARRO
44	93	30-REGADIO FRANCISCO GARCIA RAMAL
45	46	30-REGADIO NICOLAS MARTINEZ ROMERO
46	98	20-REGADIO GREGORIO SANCHEZ GEA
47	48	215-SECANO-REGAD. ANDRES RECHE MARTINEZ
48	152	45-SECANO-ALMEND. JOSE RECHE MARTINEZ
49	70	170-REGADIO ANA EGEA SANCHEZ
50	CAMINO DEL MOLINO	
POLIGONO 51		
51	47	115-SECANO-ALMEND. JUAN MARTINEZ RECHE
52	CAMINO	
53	3	35-SECANO-ALMEND. RAFAEL HEREDIA LOPEZ
54	BIS.AUTOVIA	15-SECANO-ALMEND
54	TRAVESIA CARRETERA NACIONAL	
POLIGONO 47		
54	BIS.AUTOVIA	80-SECANO
55	28	170-SECANO-ALMEND. ANDRES ALVARIA LOPEZ

Almería, 21 de junio de 1994. - El Delegado, Vicente E. Abad. Montoya.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de María (Almería) mediante el procedimiento de lagunado y aplicación al terreno de Efluentes», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de María, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citados, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de María.

El sistema de depuración adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 lagunas, 1 de ellas primaria, de 3.940 m² de superficie y otras 3 secundarias de 2.500 m². La laguna primaria dispone de un foso más profundo para la acumulación de fangos.

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 30 cm. de diámetro y 735 m. de longitud que conduce las aguas residuales hasta la depuradora.

Propiedades afectadas.

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras.

Una vez consultado el Ayuntamiento de María acerca de los propietarios afectados por la implantación de los lagunajes, manifestaron los responsables municipales que el único propietario afectado por la ejecución de las obras es Felisa Mateos Merlos.

Almería, 21 de junio de 1994.- El Delegado, Vicente E. Abad. Montoya.

RESOLUCION de 21 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita.

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el proyecto de «Colector y Estación Depuradora de Vélez Rubio (Almería) mediante el procedimiento de lagunado y aplicación al terreno de Efluentes», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Vélez-Rubio, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citados, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermanos Machado nº 4 (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto.

Las obras consisten en la construcción de una estación depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de la localidad de Vélez-Rubio.

El sistema de depuración adoptado es el de lagunado natural, proyectándose 4 lagunas, 1 de ellas primaria, de 12.000 m² de superficie y otras 3 secundarias de 5.000 m². La laguna primaria dispone de un foso más profundo para la acumulación de fangos.

Se completa el proyecto con un colector de entrada de 4.800 m. de longitud y las obras de cerramiento y terminación.

PROPIEDADES AFECTADAS.-

A continuación, se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

UNIDADES AFECTADAS Y RELACION DE PROPIETARIOS

VELEZ RUBIO			
POLIGONO	PARCELA	ZONAL	
	1	9006	Camino de la fuente del Moral
	5	301	Brazal del Molino de los Sernas
	5	9000	Río Chica-Confederación Hidrográfica
	5	9010	Senda de Espadín
	5	9011	Senda
	5		Camino de los Carriles
	41	9010	Brazal de Arrecife-Confederación Hidrográfica
	42	9000	Camino de Zanja
	42	9001	Vereda del Negro
	42	9005	Camino de la Cueva del Toro
	42	9006	Camino de la Pedrera
	42	9007	Camino de la Cañada del Curco

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
41	100	Depuradora de Vélez-Rubio	
	155	Francisco Soriano Sánchez-Fallecido Trinidad Nieto Oliver	Virgen Focio, 4 - 1º D
	163	Jacinto Mellinas López	Juego Barras, 22
	164	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	165	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	166	Gariel Mellinas Pérez	Avda. Andalucía, 100
	188	Francisco Carricondo Cayuela	Almería, 12
	189	Juan Cabrera Torrente	Juego Barras, 23
	190	Fernando García Gásquez	Pasito, 11
1	357	Rosario Alvarez de Toledo y Caro	Goya, 61 (Madrid)
	145	Juana Molina Pérez	
	143	Agustín Pérez Martínez	Juego Barras, 25
	147	Salvador Ferrández y Alvarez de Toledo Rosario Alvarez de Toledo y Caro y González Conde	
	2	Bartolomé García Serna	
	1	Isabel García Ruiz	Sánchez, 9
	55	José Reche Gea	Pza. Puerto del Convento, 5
	54	Juán Martínez García	Pza. de la Encarnación
42	183	Diego Martínez García	Rufo, 1
	14	Juan Ramón Teruel -Fallecido Catalina García Cotes	Carrera Mercados
	107	Diego Martínez Jordán	Rufo, 1
	15	Antonia Navarro Aranlega	
	16	José López Molina	Puerto Lumbreras, 3
	109	Antonia López Matinez	Beltranes, 19
	24	Juan Pedro López Martinez	Caallero, 9
	25	Tomás Navarro Molina	
	28	Antonio Martínez Martínez (de Pedro)	Beltranes, 19
	29	Fernando Sánchez Pareda	Carlueta, 1
	30	Juan Girona Rodríguez	
42	32	Antonio López Heredia	Cabrera, 5
	106	María Carrasco Fernández	
	137	Tomás López Carrasco	Sánchez, 23

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
	151	Antonio Vilo Carrasco	José Ramos, 19
	176	Andrés Vélez Navarro	Valiente, 4
	140	Fépe Morales Pérez	Rubio, 7
	54	Ramón Heredia Andrés	Vanesa, 8
	55	Trinidad Martínez Pérez	Fábrica, 9
	43	Francisco Morales Roca	Almería, 7
	2	Miguel López Carrasco	Jazmín, 18